



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 MAR. 2014

Acta Nº 20

Res. Nº 11

Exp. Nº 2014-25-1-000 837

Trámite 111/14

PAEMFE/MF/mht

**VISTO:** La solicitud cursada por el Consejo de Educación Secundaria para el financiamiento de las actividades y encuentros de estudiantes y referentes en el marco del proyecto "Espacio de Participación".

**RESULTANDO:** 1) Que se realizarán: a) actividades y encuentros juveniles de Bachillerato y Ciclo Básico; b) cursos de capacitación docente en participación entre los meses de mayo y diciembre.

2) Que las actividades y encuentros se desarrollan a nivel departamental, regional y nacional y la capacitación en forma descentralizada en cuatro sedes.

**CONSIDERANDO:** 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo informa que las actividades se imputarán en el POA 2014, Componente 2- Apoyo a la mejora del desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica; Subcomponente 2 – Apoyo a los Proyectos Liceos Abiertos e Interfase en Educación Media; Línea de Acción 3 – Fomento de la participación juvenil; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto estimado de hasta \$ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos), los cuales serán financiados con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044, del Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto estimado es el siguiente:

Rubro	Contraparte local	Total (\$)
Alimentación	703.000	703.000
Traslado	269.000	269.000
Imprevistos	28.000	28.000
<b>Total</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>

3) Que se ha realizado la afectación del gasto Nº 795/14 por un monto de \$ 1.000.000 con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE:** 1) Autorizar el financiamiento de las actividades y encuentros de estudiantes y referentes en el marco del proyecto "Espacio de Participación", del Consejo de Educación Secundaria imputado en el POA 2014, Componente 2- Apoyo a la mejora del desempeño de la Educación Media, Técnica y Tecnológica; Subcomponente 2 – Apoyo a los Proyectos Liceos Abiertos e Interfase en



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Educación Media; Línea de Acción 3 – Fomento de la participación juvenil; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto estimado de \$ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos), los cuales serán financiados con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044, del Programa PAEMFE, según detalle del Considerando 2)

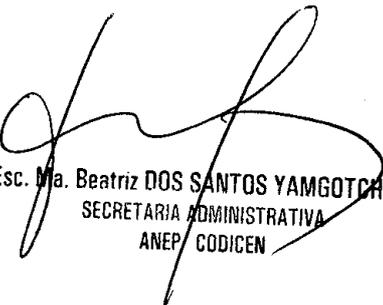
2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro por concepto de traslado de hasta \$ 269.000; alimentación de hasta \$ 703.000 e imprevistos de hasta \$ 28.000, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, a nombre de Ana Verocai y/o Alfredo Changala.

3) Autorizar las contrataciones directas o comparación de precios que se requieran.

4) Las actividades quedan sujetas a la intervención sin observaciones del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

5) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Publíquese en la página Web de ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido pase al Programa PAEMFE para su pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas y al Área Financiero Contable a sus efectos.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP CODICEN



Prof. *Nestor Pereira Castillo*  
CONSEJERO  
Consejo Directivo Central  
A.N.E.P.  
*presidente a.i.*